

Comisión muerta, indagación viva

Los legisladores priístas no tuvieron más que aceptar, el 30 de noviembre del año pasado, la integración de una comisión investigadora sobre Conasupo. El pasado 25 de septiembre, dicha comisión dio por concluidas sus funciones. Al día siguiente, las principales fracciones legislativas de la oposición puntualizaron que en la investigación quedaron pendientes.

LA INCONCLUSA INVESTIGACIÓN SOBRE CONASUPO mostró la estratificación de las prácticas corruptas administrativas, del modelo económico que las auspicia y del sistema político que las exige. Una capa de corrupción se tiende sobre otra capa de corrupción, a fin de impedir que se indague la primera. Y de modo incesante nuevas capas de corrupción van amontonándose para proteger a los corruptos.

Sorprendidos por la habilidad parlamentaria del diputado Adolfo Aguilar Zinser, los legisladores priístas no tuvieron más que aceptar, el 30 de noviembre del año pasado, la integración de un comité de diputados, "con el objeto de investigar el funcionamiento de la Compañía Nacional de Subsistencias Populares y sus empresas filiales, dilucidar si existieron desviaciones a sus normas internas y a las disposiciones legales aplicables, y si se cometieron ilícitos, particularmente, pero no de manera exclusiva, durante el tiempo en que el señor Ing. Raúl Salinas de Gortari fue funcionario de la matriz o de las filiales de dicho organismo público descentralizado".

Con ese largo título se refirió a sí misma la comisión, al dar por concluidas sus funciones, ante el pleno de la Cámara, el 25 de septiembre, casi diez meses después de creada. También corresponde a su estilo la respetuosa manera de referirse al "señor ingeniero", que no es el modo usual en nuestro medio de aludir a las personas que están bajo proceso, o nomás acusadas. Como ejemplo de irreverencia en sentido contrario, la Secretaría de Gobernación identificó con *alias*, en un comunicado reciente sobre el Ejército Zapatista de Liberación Nacional, a personas que fueron explícitamente absueltas de los delitos de que estuvieron fallidamente acusadas. Y sin embargo, al mayor de los Salinas de Gortari no es llamado en la prosa administrativa con que fue redactado el informe final de la comisión Conasupo por alguno de los mote que el público le ha asestado, como "el hermano incómodo", o "el hermanísimo". No, al principal procesado de Almoloya no se le aplica el desdenoso trato que nuestra mala educación nos conduce a propinar a quienes son huéspedes de la cárcel. Para la comisión priísta, Raúl Salinas de Gortari es "el señor ingeniero".

Pero eso es lo de menos, aunque revele lo de más. Lo de más es la pronta y eficaz reacción de la mayoría legislativa, y del gobierno en general, ante el golpe que por sorpresa les asestó Aguilar Zinser. Para empezar, involucraron a la reducida representación opositorista en el grupo investigador, con una abundante tropa priísta, de modo que en el curso de las indagaciones nada se acordara en sentido contrario a la voluntad mayoritaria, que a su vez recogía instrucciones foráneas a la comisión y al Congreso. Tan claramente estaba destinada a ese fin la numerosa delegación priísta, que en diez meses de averiguaciones, ninguno de sus miembros, más de veinte, formuló solicitud alguna de documentación para analizarla. Ni siquiera se han aproximado a la voluminosa paquetería que constituye el acervo de pruebas jamás reunido sobre la corrupción realmente existente.

La presidencia de la comisión quedó encomendada al diputado Manuel Hinojosa Juárez, mexiquense, de lealtad chuayffetista. En honor a su mérito, debe decirse que cumplió con acierto su tarea, que consistió en entorpecer la de la comisión. La mitad del tiempo corrido desde su creación, el comité se ocupó en resolver asuntos de trámite previo, por lo que en realidad apenas en mayo se iniciaron las indagaciones propiamente hablando. Por ejemplo, tuvieron que transcurrir dos meses para que se fijaran las líneas generales de investigación.

Al diputado Hinojosa Juárez le correspondió, igualmente, designar a los despachos que auxiliaron a los diputados en sus averiguaciones. Uno de esos despachos, dedicado a la contabilidad, no a la asesoría jurídica, recibió el encargo de examinar la legalidad de varios contratos, y del pago de Conasupo a Maseca, en 1989, que constituyó uno de los principales resultados de las indagaciones. Se trata del despacho Bladinieres y Cía. SC, que recibió del diputado presidente un trato especial, de viejo conocido. Tal vez lo era, porque ese despacho enseñó, en su currículum, una abundante relación con el gobierno, y especialmente con el de estado de México. Esa añeja vinculación se advirtió en el dictamen correspondiente, pletórico de agradecimientos y fórmulas laudatorias a las autoridades. Quién sabe qué fue causa y qué efecto, pero los honorarios pagados a ese despacho fueron varias veces más altos que los cubiertos a Barriguete Alonso López y Cía, la otra asesoría contratada. La diferencia tal vez se explique por la masa de trabajo, ya que Bladinieres se encargó de la matriz Conasupo, y Barriguete de las filiales Diconsa, Miconsa y Liconsa. Quizá se consideró la

nados. O acaso los resultados previsibles y ocurridos explican la diferencia.

Porque Bladinieres, al pronunciarse sobre la licitud del pago de casi siete millones de dólares a Miconsa, justificó la medida, tras un breve repaso de la documentación. Fue tan breve su tarea, que el despacho parece no haber tenido presente, aunque obraba en el legajo correspondiente, el informe de un grupo especial de trabajo, intersecretarial, organizado expresamente por el consejo de administración de Conasupo, que llegó exactamente a la conclusión contraria, es decir que desde el punto de vista jurídico el pago a Miconsa no era procedente.

La presidencia de la comisión investigadora quedó encomendada al diputado Manuel Hinojosa Juárez, mexiquense, de lealtad chuayffetista. En honor a su mérito, debe decirse que cumplió con acierto su tarea, que consistió en entorpecer la de la comisión.

Aunque todo el mundo lo tiene presente, cabe recordar que la empresa harinera del señor Roberto González Barrera, hoy también exitoso banquero (*rara avis* en un medio de quebrantos inminentes o simulados), se quejó de que Conasupo le infirió un daño financiero por retrasar el pago del subsidio pagado por el gobierno por moler maíz en una típica conversión de dinero público en ganancias privadas. Renuente Conasupo a pagar, la gestión se demoró por más de un año, y coincidió con el cambio de gobierno, al final de 1988. Situado en mejor posición a partir de entonces, por su nexa con la familia Salinas, González Barrera recomendó su empeinado trámite, sin que la suerte variara. Un grupo de trabajo formado por representantes de las secretarías de la Contraloría, Comercio y Programación, concluyó en mayo de 1989, como queda dicho, que no había por qué admitir la reclamación de González Barrera. Pero en diciembre ingresaron a la caja de Maseca casi siete millones de dólares por ese concepto, pago ordenado por el presidente del consejo de administración, el secretario de Comercio Jaime Serra Puche, luego de que el de Programación, Ernesto Ze-

En el caso de la importación de diez mil toneladas de frijol negro, no apto para consumo humano, un ex cuñado de Raúl Salinas, José Manuel Pasalagua, fue inhabilitado para trabajar en el gobierno durante diez años.

dillo, allanó el camino para que Serra ordenara entregar la compensación.

Si ya merecía anatema indagar el funcionamiento de una empresa pública, e implicar con ello al "señor ingeniero" Salinas de Gortari, todas las fulminaciones del infierno cayeron sobre Aguilar Zinser cuando decidió, vista la abulia de la comisión, preparar él mismo esa porción de expediente. Y, lo que es peor, hacerlo del conocimiento público, en México a través del diario *Reforma*, y a través de *The Wall Street Journal*. A partir de esa herjía, se abatieron sobre él toda suerte de condenas, incluidas una a cargo del secretario de Gobernación, cuya conducta sería risible si no fuera grave, e incluida también una de parte

diputada Guerra se puso el saco de una alusión de Aguilar Zinser y subió a la tribuna a responder. Pero si bien reivindicó su propia labor de concertadora entre fracciones, labor normal en el parlamento, pero ineficaz en este caso, el propósito central de su intervención era hacer méritos ante el presidente de la República, pues hoy se sabe que es rentable políticamente identificar a enemigos del Ejecutivo y desprestigiarlos, para que no se atrevan a seguir siéndolo.

El informe, según varias indicaciones, no fue redactado por Hinojosa Juárez, pero le corresponde el mérito del albazo, pues lo presentó como hecho consumado y como acuerdo de la comisión, siendo que los miembros opositores de la misma ni siquiera habían tenido acceso al documento. En justicia conviene aclarar que varios firmantes, diputados priístas, tampoco lo conocían y sin embargo muy orondos lo adornaron con su rúbrica, en lo que no es más que una muestra de las magníficas relaciones de confianza que se establecen en el parlamento mexicano entre miembros de la bancada oficialista.

Más todavía, esa confianza llevó a uno de esos legisladores, Juan Manuel Cruz Acevedo, a elogiar en la tribuna un informe que no había tenido necesidad de conocer para adivinar que estaba surcado, de principio a fin, de un espíritu cumplidor de la alta misión de investigar.

Aunque al final la oposición (singularmente unida en este caso, sin fisuras, coincidente toda en mostrar las insuficiencias deformaciones del informe presuntamente de la comisión, y que no lo fue en realidad ni siquiera de su porción priísta, que se contentó con firmarlo) pareció impedir la dilución del grupo investigador (pues se realiza ahora un procedimiento huizachero que concluirá extendiendo el acta de defunción del comité), lo cierto es que el experimento de indagación legislativa más profundo fue cancelado por la prepotencia complicitaria de la mayoría.

Me temo que exageró el diputado Aguilar Zinser al acusar directa y personalmente al presidente Zedillo de decidir la muerte de la Comisión (que muerta está, y no en el estado latente en que la colocó la socarronería del diputado Humberto Roque). No. Allí no tiene razón. Allí, en cambio, la tiene la diputada Guerra, que ripostó a Aguilar y dictaminó que "el presidente Zedillo está ocupado en lo que debe de estar". Claro que todo el mundo quisiera saber en qué está ocupado el Presidente aunque por supuesto no en concebir y practicar políticas que ataquen los acuciantes problemas de todos los días de la gente común), pero no es creíble que lo esté en clausurar las operaciones de una comisión investigadora, cuyas pesquisas sacaron su nombre a relucir.

No, no hace falta que el propio Presidente se rebaje a realizar esa tarea. El sistema mantiene sus propios mecanismos de salvaguarda. Eso no exonera a los autores materiales e intelectuales de la operación. Sólo ubica su actuación en un contexto más amplio y, por más denso y complejo, más difícil de batir. La red de intereses ilegítimos es tan vasta que si su protección implica detener progresos del Poder Legislativo, se aplica el freno, ni siquiera de modo suave, sino abruptamente.

Al dar por terminadas sus tareas, la comisión priísta de investigación corrió traslado de la misma al Poder Ejecutivo. Tal decisión permitió al diputado Cruz Acevedo jugar con las palabras y concluir que "la comisión termina, la investigación empieza". En ese punto se encuentra, al mismo tiempo, el principal efecto de la iniciativa de poner a examen a Conasupo y su más importante obstáculo. Los legisladores han pedido a la Presidencia de la República que haga lo que no ha hecho hasta ahora, a través de la Contraloría o de la Procuraduría General de la República. En el caso de la importación de diez mil toneladas de frijol negro, no apto para consumo humano, un ex cuñado de Raúl Salinas, José Manuel Pasalagua, que difícilmente operaba por su cuenta sino con la protección y en nombre de su familiar, fue inhabilitado para trabajar en el gobierno durante 10 años, pero, lo dice la comisión priísta respecto de él y de otra persona con quien actuó en complicidad, "no fueron denunciados en su oportunidad ni consignados ante las autoridades penales competentes". O sea que el caso era ya conocido, se tuvo noticia cierta del "daño patrimonial sufrido, un grave quebranto para la institución" y sólo se aplicó una pena que a Pasalagua debió producirle risa: pues ¿qué efecto real supone la inhabilitación para quien no tendrá necesidad de trabajar, en el servicio público o en la empresa privada, gracias a la cuantiosa fortuna que la impunidad le permite disfrutar?

Si hubo impunidad antes, no tiene por qué no seguir habiéndola, si quienes la dispensaron antaño son los responsables de seguir haciéndolo hoy. Así, la fuerza del Estado no se dirigirá contra quienes lo han herido, entre otras cosas porque el neoliberalismo es tan antiestatista que quiere acabar con el Estado a mordiscos, arrebátandole su patrimonio para privatizarlo, y privatizando también las ganancias obtenidas de la privatización. En cambio, la fuerza del Estado se dirigirá contra los denunciantes de la corrupción. Pero, al menos en este caso, el blanco tendrá que ampliarse por la acusación no ha sido hecha sólo por un legislador, sino por legisladores, sino también por las dos fracciones principales de la oposición, cuyos oradores en la sesión del jueves pasado puntualizaron parte de